Asociación Solidarista de Empleados de Coca-Cola FEMSA de Costa Rica y afines

INFORME DE FISCALÍA

AseFEMSA

Fiscal: Ronald Hidalgo Porras

PRESENTACION

En cumplimiento con las obligaciones establecidas en la Ley de Asociaciones Solidaristas a nivel de Fiscalía y acorde con artículo 49 del Estatuto de AseFEMSA, se procede con la rendición de cuentas de la gestión de fiscalización durante el periodo comprendido 2023.

OBJETIVO GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de asociaciones Solidaristas y el estatuto de AseFEMSA, este órgano fiscalizador, se le encomienda la vigilancia de la Asociación Solidarista, acción de control que involucra la revisión de los registros documentales que soportan las operaciones financieras de inversión y de la colocación de recursos, ejerciendo vigilancia del uso adecuado de los recursos financieros y la toma de decisiones que sobre estos realiza la Junta Directiva de nuestra Organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- → Dar seguimiento en la gestión y toma de decisiones de la Junta Directiva, en los aspectos que atañen a la administración de la Asociación y manejo de la cesantía, conforme lo dispuesto en los Estatutos.
- → Dar seguimiento a la atención de las recomendaciones de Auditoría externa, de las recomendaciones de los representantes patronales y de la Fiscalía.
- ★ Examinar los libros de control interno; Libro de Actas de Junta Directiva, Libro de Afiliación de Asociados, Libro de actas del Comité de Financiero, Libro de actas del Comité de Responsabilidad Solidaria, entre otros.
- Revisar que la contabilidad se lleve al día y cumplan con lo establecido las normas, estatuto, reglamento y acuerdos tomado por Junta Directiva entre otros.
- → Comunicar a la asamblea las situaciones de la actuación de la Junta Directiva y Administración que considere la atención de esta fiscalía en cuanto a las obligaciones de control y vigilancia otorgadas a este órgano por los estatutos de AseFESA, y demás normativa aplicable.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA FISCALIZACION REALIZADA

Revisión y validación de los estados financieros mensuales:

Se verificó que los Estados Financieros, fueran llevados a Junta Directiva y aprobados por esta, actividad que se realizó todos los meses a excepción del mes de octubre por una situación atípica al no haber Junta Directiva, pero en el momento que se conformó la nueva Junta Directiva el 21 de noviembre, se presentaron los mismo en conjunto con los estados financieros de noviembre, como correspondía.

Los Estados Financieros fueron auditados por el despacho Vargas Vargas & Asociados S.A. y a su criterio presentan razonablemente la situación financiera de ASEFEMSA. Como parte de la auditoría, dicho despacho evaluó el ambiente de control interno, emitiendo un informe que se entregó la tercera semana de enero del 2024, por lo tanto, sobre las observaciones y recomendaciones brindadas, a la administración le quedó la tarea de presentar un plan de acción a la Junta Directiva para subsanar las mismas y tenerlas resueltas durante este periodo 2024. Dichas observaciones corresponden principalmente a procesos que se pueden mejorar y que se deben ajustar a las normas de contabilidad.

Revisiones y validaciones de los libros

• Comprobación de actas de sesiones de la Junta Directiva y libro de asociados:

Se procede con la revisión del libro de acta de Junta Directiva del periodo 2023, dando inicio con el acta No 988-2023 el 17 de enero del 2023 y finalizando con el acta 1019-2023 del 19 de diciembre 2023, llevándose a cabo un total de 32 sesiones de Junta Directiva, las cuales todas se encuentran debidamente firmadas por el presidente y secretario, así como debidamente archivadas.

En todas las sesiones se cumple con el quorum para poder llevarse a cabo, pero esta fiscalía no procede con la revisión del control de la asistencia de dichas sesiones, debido a la Junta Directiva vario tres veces durante el periodo, perdiendo el objetivo de dicha revisión para este periodo.

Comprobación de actas de asamblea general:

Se realiza la revisión del libro de actas, manifestando la administración que cuando ingresó como Gerente de la Asociación, solicita el mismo y éste no fue encontrado, por lo que se procede con el debido proceso para declararlo como perdido y poder iniciar con el libro debidamente legalizado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad, la misma situación sucede con el Libro de Asociados. Dicha situación se reporta por

la administración en la sesión de Junta Directiva No 991-2023 del 21 de febrero del 2023.

Por lo tanto, el libro de Actas fue entregado por el Ministerio de trabajo el 20 de abril del 2023, donde se registras las tres actas correspondientes a las asambleas realizadas ese año, primer Asamblea realizada, el 29 de enero del 2023, segunda Asamblea, el 11 de agosto del 2023 y tercera Asamblea el 21 de noviembre del 2023, estando todas las actas debidamente firmadas y archivadas. Además, se da el cumplimiento de los acuerdos tomados, siendo el que quedaba en proceso, el de la realización de la asamblea de manera virtual, acuerdo que se está cumpliendo con la realización de esta asamblea.

Comprobación de actas de comité de Financiero y Responsabilidad Solidaria:

Se realiza una revisión del libro de actas del Comité Financiero, dando inicio con la sesión No 369-2023 el día 12 de enero del 2023 y finalizando con el acta de la sesión No 400-2023 del día 23 de noviembre 2023, para un total de 32 sesiones realizadas en el año.

En cuanto al Comité de Responsabilidad Solidaria, la primera sesión es la No 235-2023, del 06 de enero del 2023 finalizando con la sesión No 254-2023, para un total de 20 sesiones realizadas.

Reclamos, juicios, litigios u otros aspectos legales:

Actualmente no se tiene activo ningún proceso de cobro judicial, se está trabajando en cobro administrativo, así como la creación de un reglamento más detallado de arreglos de pago, cobro administrativo y traslado a cobro judicial.

En cuanto al litigio por el delito de Administración Fraudulenta, se emitió sentencia en el año 2022 a nivel penal, sentencia emitida en términos favorables para ASEFEMSA penal, quedando pendiente en el periodo 2023, tomar acciones a nivel civil, en marzo 2023, la Junta Directiva acuerda en sesión de Junta Directiva No 994-2023, no seguir con el proceso civil, ya que a pesar de que se realizó un estudio legal, éste no puede garantizar la recuperación del dinero adeudado por Suazo, ya que hasta la fecha no se ha podido encontrar bienes a nombre del condenado y su actual salario no permite un embargo significativo (incluso puede no aplicar, ya que se sabe que sobre este pesan pensiones alimentarias a favor de menores), el costo del proceso civil para la asociación es de \$25.000.00 un aproximado en colones de ¢13.250.000.00, sin garantía de recuperación, siendo preferible entregar ese dinero como excedentes y no incurrir en más gastos sobre dicho caso.

Reorganización de Junta Directiva y Administración:

Durante el periodo 2023 hay un movimiento atípico de la conformación de Junta Directiva, ya que se dio la salida de 8 directivos durante el año, siendo prácticamente como si se hubiera dado la salida completa de toda una Junta Directiva.

La Junta Directiva nombrada en enero 2023 en la Asamblea Anual, tiene su primer cambio en mayo, cuando se da la salida del señor Jose Badilla Alvarado vocal I, debido a tiene una modificación de puesto en la compañía que lo inhabilita para continuar en la Junta Directiva, luego en julio 2023, se da la renuncia a la compañía del señor Richard Madrigal, Presidente, por lo que temporalmente y como lo establece la Ley, asume la presidencia de manera temporal la señora Arlene Flores, acordando los directivos en ejercicio, realizar una Asamblea en agosto para sustituir los puestos vacantes, con el objetivo que al estar el grupo completo, la labores y responsabilidades sean más fáciles de cumplir. Y es en dicha Asamblea donde se le ratifica el Puesto a la señora Arlene Flores la cual permanece en la Junta Directiva hasta el día de hoy.

Pero en septiembre del 2023, se da la salida de la compañía de la señora Karen Corella, Vocal II y en octubre se tiene la renuncia de 3 directivos y un fiscal, siendo estas renuncias del señor Allan Meza, Vicepresidente, la señora Jésica Calvo, vocal I, Fabiola Prat, secretaria y la Fiscal Andrea Sanabria, dejando con sólo 3 miembros a la Junta Directiva, por lo tanto, con dicho quórum no se puede sesionar, ni tomar decisiones, siendo la única opción realizar una asamblea para sustituir la plazas vacantes.

A nivel interno de la asociación se da la salida dela Jefe de Servicio al Asociado Meyllin Rodríguez, en el mes de julio y el Jefe Financiero, Henry Lizano, en el mes de septiembre, ambos renunciando por crecimiento profesional según se indica en sus cartas.

Modificación a los reglamentos:

Para el periodo 2023, se modifica únicamente el Reglamento del Crédito, específicamente, el crédito Mi Hogar, dentro de las principales modificaciones se encuentra el nivel de endeudamiento, aumentándolo a 55% para todos los asociados por igual independientemente del salario, tasa de interés anual fija por todo el plazo, pasando a un 8.5% para primera vivienda y 11.5% en segunda vivienda, no limitar la antigüedad de la persona asociadas, lo que significa que desde el primer día de afiliación se puede solicitar este tipo de crédito, eliminando la restricción de estar afiliado al menos 3 meses, dichos cambio se dan con el objetivo que los asociados que deseen un crédito para comprar casa propia, tengan la tranquilidad de tener una cuota fija por todo el periodo del crédito, sin sufrir cambios por variaciones de la economía, dando estabilidad y seguridad.

Modificaciones en quioscos y tienda de Calle Blancos

En mayo y debido a que el quiosco de Nicoya estaba generando pérdidas, se realizó un estudio de rentabilidad de todos los quioscos, modificando la forma de administrar el quiosco de Nicoya y Liberia, pasando a ser administrados por la asociación directamente, modificando la forma de pago de los colaboradores de dicho quiosco a salario base más comisiones según las ventas, siendo un cambio positivo ya que de manera acumulada todos los quioscos cerraron positivamente.

En la tienda del Calle Blancos, en el mes de noviembre y diciembre se realizó la remodelación, realizando cambios importantes, a nivel de imagen, distribución e inclusión de nuevos productos, así como atención.

Mensaje final

La asociación más que una organización que nos brinda excedentes a final de año, tiene como objetivo ser una organización que nos haga crecer a nivel integral, por lo tanto, tenemos que enfocarnos en tener una asociación que se rija bajo los principios de solidaridad e igualdad, buscando que las decisiones que se tomen sean para el beneficio de todos.

El tiempo que he estado en la asociación ha sido muy poco, ya que fui nombrado en la última Asamblea de noviembre 2023, pero suficiente para entender la gran labor que se realiza y todos los esfuerzos que se deben seguir haciendo para tener una organización cada vez mejor, donde es indispensable que nosotros los directivos tengamos una visión única y unánime de ayuda desinteresada, honrada y empática para encontrar un equilibrio entre los beneficios que se deben brindar y los excedentes que debemos generar.

Les agradezco por esta oportunidad, a pesar del corto tiempo he logrado entender y aprender la importancia de la organización a la que pertenezco y me genera una gran ilusión y motivación seguirla apoyando desde cualquier lado en el que me encuentre, asociado o directivo

¡Muchas gracias!